



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 003 2021 00271 01	DECLARATIVO	CAMILO ERNESTO GOMEZ MONTOYA Y OTROS	MARIA ALEJANDRA MORENO CANO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 011 2015 00916 01	DECLARATIVO	GONZALO ELIAS ROLDAN VAHOS	OMAR JAVIER SANCHEZ POSADA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 001 2022 00060 01	DECLARATIVO	ARSECIO ENRIQUE GALLEGO VELAQUEZ	PROMOTORA TRESMIL S.A. EN LIQUIDACION	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 30 de mayo de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 30 de mayo de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria